

Guayaquil, 11 de Agosto de 2014

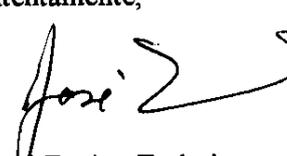
Sres.
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, José Xavier Zunino Enderica con CI. 0904334109, Representante Legal de UNIVIAJESCORP S.A. con RUC #0992868309001, autorizo al Sr. Luis Alvarez Falcones portador de la cédula de ciudadanía No 0913078424, para que realice los trámites correspondientes a la actualización y obtención de clave de mi representada.

Adjunto a la presente los documentos respectivos.

Atentamente,


José Zunino Enderica
C.I. #0904334109
Gerente General

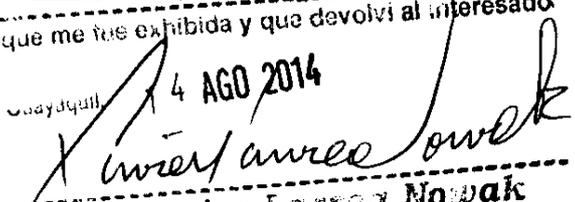
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la firma y rúbrica estampada en este documento corresponde a:

José Zunino Enderica
siendo la misma que consta en su cédula de identidad No.

0904334109
que me fue exhibida y que devolvi al interesado

Guayaquil,

4 AGO 2014


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL



Samborondón, 05 de Julio del 2014

Sr.
JOSE XAVIER ZUNINO ENDERICA
Ciudad.-

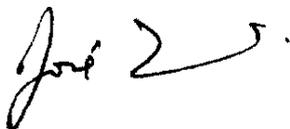
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía UNIVIAJESCORP S.A. celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil, **ABG JORGE VERNAZA QUEVEDO**, el 09 de Mayo del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registrador de la Propiedad del Cantón Samborondón el día 05 de Julio del 2014.

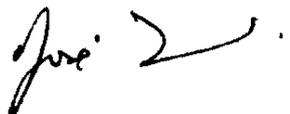
Muy atentamente,



JOSE XAVIER ZUNINO ENDERICA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía UNIVIAJESCORP S.A. según consta del nombramiento que antecede.

Samborondón, 05 de Julio del 2014.



JOSE XAVIER ZUNINO ENDERICA
GERENTE GENERAL
CC. 0904334109



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto' Romeo y Malecón

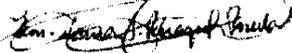
Número de Repertorio:

2014- 626

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Julio de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 13 de fojas 6271 a 6275 con el número de inscripción 536 celebrado entre: ([UNIVIAJESCORP S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ZUNINO ENDERICA JOSE XAVIER con el cargo GERENTE GENERAL]).

Responde a la solicitud

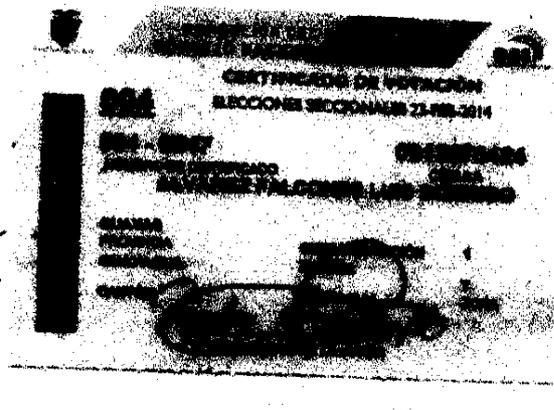
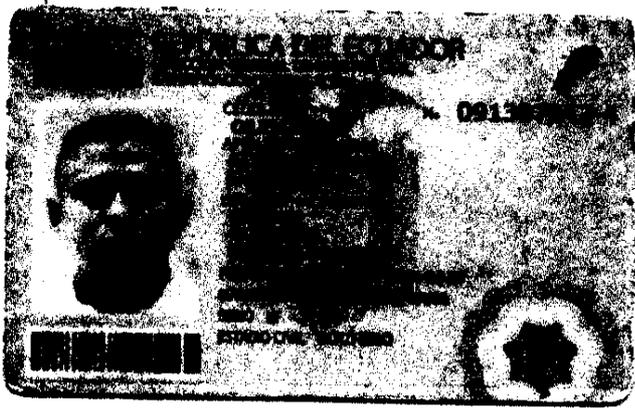


Eloy C. Valenzuela Troya



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .





REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

179158

No. de RUC de la Compañía:

null

Nombre de la Compañía:

UNIVIAJESCORP S. A.

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0992427604001	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO UNIVERSAL TURS (UNIVIAJES) S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000,0000	N
2	1791727967001	CONTROLDATA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: \$ 10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 28 jul 2014 10:06:56 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000013537

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992868309001
RAZON SOCIAL: UNIVIAJESCORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HALLO TRAVEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZUNINO ENDERICA JOSE XAVIER
CONTADOR: ALBAN DEL SALTO SHIRLEY JULIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/07/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 05/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 24/07/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Conjunto: C.C. PLAZA LAGOS TOWN CENTER Edificio: ATRIO Piso: 1 Oficina: 1 - 2 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 6.5 Referencia ubicación: FRENTE AL DRIVING RANGE GOLF COURT Telefono Trabajo: 045103611 Celular: 0988851806 Email: info@hallo.travel
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/08/2014 10:37:21

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992868309001
RAZON SOCIAL: UNIVIAJESCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 24/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: HALLO TRAVEL **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Número: S/N Referencia: FRENTE AL DRIVING RANGE GOLF COURT Conjunto: C.C. PLAZA LAGOS TOWN CENTER Edificio: ATRIO Piso: 1 Oficina: 1 - 2 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 6.5 Telefono Trabajo: 045103611 Celular: 0988851806 Email: info@hallo.travel


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 01/08/2014 10:37:21

